

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	456378
Número de orden de compra a modificar:	144081
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Nombre del solicitante:	Luis Andres Anzola Cuida
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-07-31 16:44:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140022	CDP-4425	CDP-4425	CDP	4425

Artículos actuales

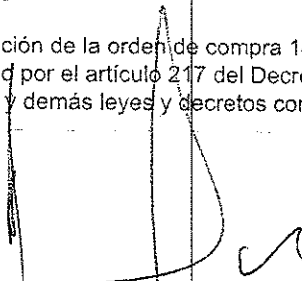
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-AZUCAR X 200 SOBRES	102.0	Unidad	9244.00	CDP-4425	942888.00
2	GSF01-CAFÉ LIOFILIZADO	19.0	Unidad	46819.00	CDP-4425	889561.00
3	GSF01-CREMA NO LACTEA	20.0	Unidad	43780.00	CDP-4425	875600.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La liquidación de la orden de compra 144081, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Benal Granada Jorge
 Documento: 80 232 252.



Firma de proveedor
 Nombre: LORENZO MEDINA LÓPEZ
 Documento: 79.131.390
APODERADO ESPECIAL.

i Página 1 de 5
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12/03/2021
Versión: 5

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DICAR IAD 019 2025 ORDEN DE COMPRA No. 144081.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 28 AGO 2025

ORDENADOR DEL GASTO coronel Bernal Granada Jorge Andrés

UNIDAD POLICIAL: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de Ciudadanía 80.232.252 Bogotá.

CARGO: Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Mediante Orden Administrativa de Personal 25-190 del 09/07/2225 al 08/08/2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011del 02/01/2025 modificada y adicionada por la resolución 00364 de 12/02/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: Cencosud Colombia S.A.

NIT: 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: Lorenzo Antonio Medina López (Apoderado Especial)

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía Nro. 79.131. 390 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

OBJETO: Adquisición de productos de cafetería para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, por el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies.

FECHA EMISIÓN: 28/03/2025.

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/04/2025.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Dos millones setecientos ocho mil cuarenta y nueve pesos moneda corriente colombiana. (**\$ 2,708,049,00**) incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: N/A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28/04/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 28/08/2025

FORMA DE PAGO: De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal G. establece "Facturación y Pago", así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 144081.

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente William Andrés González Carvajal
Responsable Servicios Generales DICAR.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Dos millones setecientos ocho mil cuarenta y nueve pesos moneda corriente colombiana. (**\$ 2,708,049,00**) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

28/04/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
144081	4425 22/03/2025	\$ 2,708,049,00	6225 del 28/03/2025	\$ 2,708,049,00

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

* Registro Presupuestal del Compromiso

NOTA:

Se realiza la reducción del CDP por valor \$ 110.667 mediante comunicación oficial GS-205-016540-DICAR de fecha 28 de marzo del 2025.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 144081.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A		
Amparo básico predios labores y operaciones Patronal	N/A		
Contratistas y subcontratista	N/A		
Vehículos propios y no propios	N/A		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	0013.	24/04/2025	01	24/04/2025	\$ 2,708,049,00	AI011003670	26/04/2025	\$ 2,708,049,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 2,708,049,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 2,708,049,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 2,708,049,00	\$ 2,708,049,00	\$ 0,00	\$ 2,708,049,00	\$ 2,708,049,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 144542024 de fecha 09/05/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6225	18225	144542024	09/05/2025	\$ 2,708,049,00	\$ 0,00	\$ 2,708,049,00
Totales				\$ 2,708,049,00	\$ 0,00	\$ 2,708,049,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A.
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A.
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A.
FECHA DEL CONTRATO: N/A.
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 144081.

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	Nro. GS-2025-022623-DICAR-GRULO	29/04/2025	del 28/03/2025 al 28/04/2025
2	Nro. GS-2025-027693-DICAR	22/05/2025	Informe Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No 144081 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementario.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 21/04/2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subintendente William Andrés González
Responsable Servicios Generales DICAR

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

Lorenzo Antonio Medina López
Apoderado Especial CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

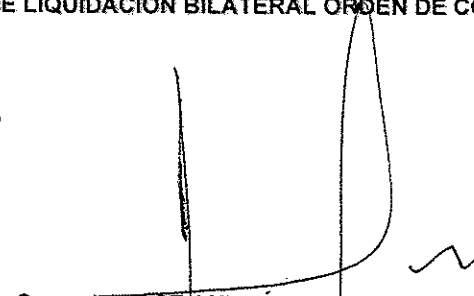
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 144087, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 AGO 2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 144081.

POR LA POLICÍA NACIONAL,




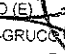
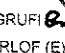
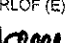




Coronel **JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

POR EL CONTRATISTA,


LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
Apoderado especial CENCOSÚD COLOMBIA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

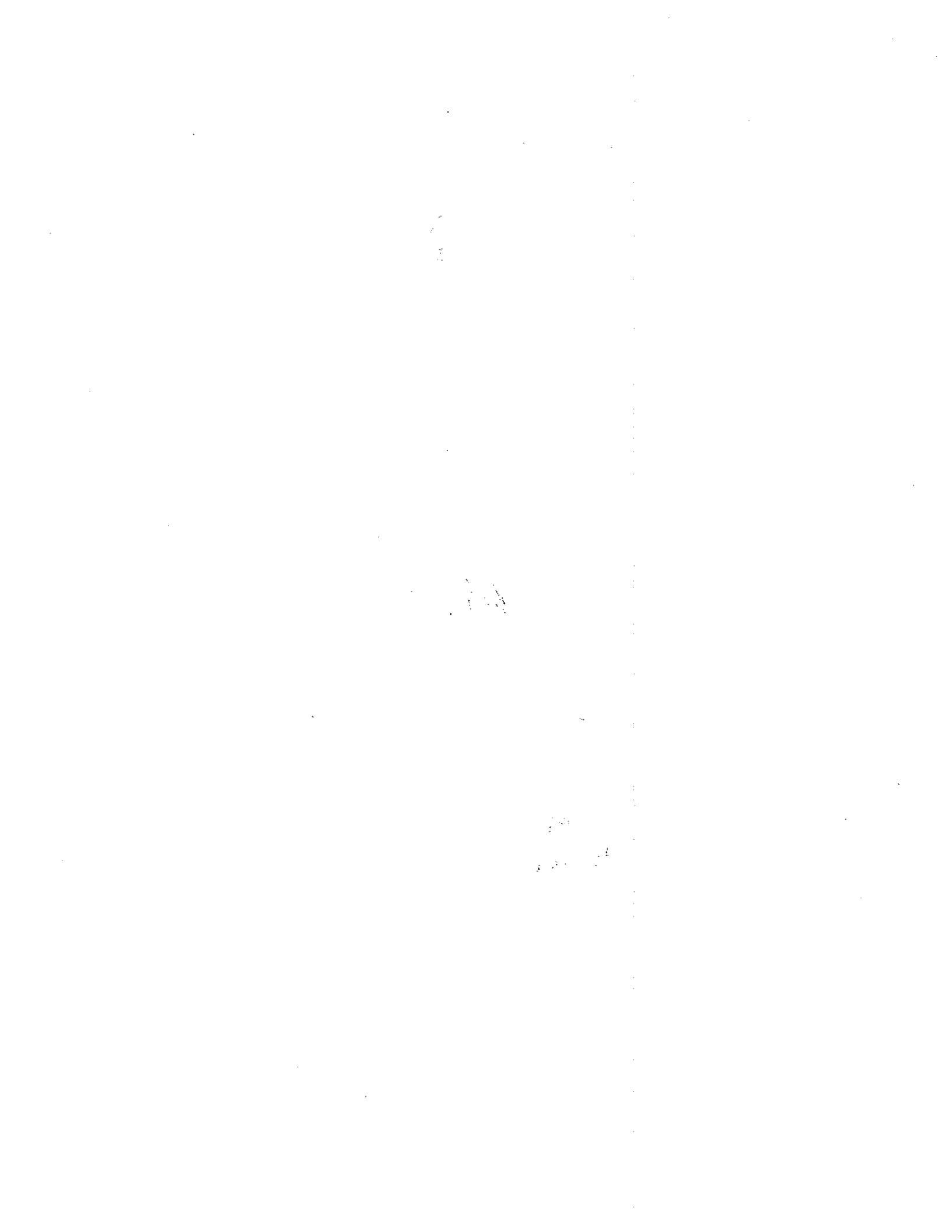

Subintendente **WILLIAM ANDRÉS GONZALEZ CARVAJAL**
Responsable Servicios Generales DICAR

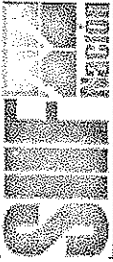
Elaborado por: SI. William González Carvajal - DICAR-GRULO 
Revisado por: PT. Martha Kathalina Bastidas - Armenta-GRUTEV 
SI. Edwin Leonardo Cortes Hernández - DICAR-GUPRE 
IT. Jhon Fredy Reyes Albañil - DICAR-ALMIN 
IJ. Jeisson Cifuentes Quitian - DICAR-GRULO (E) 
IJ. Edwar Alexander Sánchez García-DICAR-GRUCO 
CT. Angela Cristina Rivera Villamil - DICAR-GRUFI 
CT. Francisco José Ruiz Estupiñán DICAR-ARLOF (E) 
Aprobado por: MY. Mary Diaz Prada - DICAR-ASJUR 

Fecha de elaboración: 29/07/2025
Ubicación: CIMIS documentos \Carpeta Liquidaciones.

Avenida Boyacá 142 A - 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21857
Correo dicar.grulo-sg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





Reporte: Relación de Pagos

Unidad Organizativa: MARTHA KATHALINA BASTIDAS ARMENTA
 Unidad de Subunidad Ejecutora Subcódigo: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-31 3:37 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Número de Compromiso:	6225	Valor Total:	2.708.049,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	900155107	Tetereo:	CENCOSUD COLOMBIA S.A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	144081	Fecha:	28/07/2025 9:00:00		

BOLETO

Objeto: EVATENCIÓN A LA CO. GS-2025-016542-DICAR / ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA-CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2025-06-07	18125	2.708.049,00	217.061.100	18225	144542025	2025-06-14	2.708.049,00	27.390,00	2.680.659,00	ITAU CORPORACION COLOMBIA S.A	222028488	FACTURA	AD11800870	19-01-01-07	PAGO FAC AD11800870 OC 144081 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA OFICINA TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con afijado línea de pago, o anulado contable diferido a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la CDP pagadas con los afijos anteriormente mencionados

Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2025

Patruillero MARTHA KATHALINA BASTIDAS ARMENTA
 Tesorera DICAR (E)



CEA 3.0-07
15-ECC-002
2093199466

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO DICAR

ARLOF-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025

Señor intendente jefe
SANCHEZ GARCIA EDWARD ALEXANDER
Jefe de contratos DICAR (E)
Avenida Boyacá 142A 55
Bogotá D.C.

Asunto: entrega de acta física de liquidación contrato 144081

De manera atenta y respetuosa me permito entregar de manera física a mi intendente jefe, el acta de liquidación del contrato, 144081 el objeto "adquisición de productos de cafetería para la dirección de carabineros y protección ambiental por el instrumento de agregación de demanda de grandes superficies", evidenciado en documento anexo, así:

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: William Andres Gonzalez Carvajal
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Servicios Generales
Cédula: 80152862
Dependencia: Grupo Logístico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: william.gonzalez2862@correo.policia.gov.co
28/08/2025 6:09:53 p. m.

Anexo: si

AVENIDA BOYACA 142 A 55
Teléfono: 6672277
dicar.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

